

Ministerio de Educación

USHUAIA.

30 OCT 2007

VISTO la Nota Informe N° 1694/07 de fecha 06 de septiembre de 2.007; y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo y Cultural Provincial al Proyecto denominado: "1° FESTIVAL INTERNACIONAL SHH... CINE DE MONTAÑA DE USHUAIA", llevado a cabo entre los días 19 y 24 de agosto de 2.007 en la ciudad de Ushuaia.

Que el mismo fue organizado por VÉRTIGO Producciones, contando con el apoyo del Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR.) y la Dirección de Cultura Municipal de Ushuaia, en trabajo conjunto entre diversas Empresas de Gestión Privadas, Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.).

Que dicho Proyecto promovió la vinculación entre la sociedad y su medio, resaltando el valor de la ecología y la conservación del medio y la cultura de zonas de montaña, permitiendo el intercambio de experiencias e ideas entre profesionales, aficionados y público en general, desarrollando iniciativas y propuestas para actividades de montaña.

Que se presenta a la ciudad de Ushuaia como un espacio geográfico ideal para la práctica de deportes extremos, montañismo y aventura, a través de una agenda de eventos y actividades, proyectándola a Nivel Internacional.

Que estuvo dirigido a profesionales y aficionados a los deportes extremos y montañismo, y público en general.

Que se desarrollaron actividades como: proyecciones cinematográficas, competencia de escalada, freestyle, bajada con antorchas desde el Glaciar Martial, música, artes escénicas, artes plásticas, degustaciones gastronómicas y diversos espectáculos.

Que la Dirección Provincial de Cultura avaló dicho Proyecto, dado que el mismo recibió el apoyo de diferentes organismos Provinciales y Municipales, por favorecer la identidad de los pueblos, convocando en un espacio de intercambio a los diferentes actores de nuestra comunidad.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 703.

Por ello:

## LA MINISTRO DE EDUCACIÓN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo y Cultural Provincial al Proyecto denominado: "1° FESTIVAL INTERNACIONAL SHH... CINE DE MONTAÑA DE USHUAIA", organizado por VÉRTIGO Producciones, el Instituto Fueguino de Turismo (IN.FUE.TUR.) y la Dirección de Cultura Municipal de Ushuaia, en trabajo conjunto entre

ES COPIA FIEL DEL OR

///...2.-

G.T.F.

Hygg

R.

LUCL

A.

SMS

GODOYMARCELO JAVIER
Jefe Div. Comunicación y Archivo
Dependiente de la Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



...///2,-

diversas Empresas de Gestión Privada, Instituciones y Organizaciones No Gubernamentales (O.N.G.), llevado a cabo entre los días 19 y 24 de agosto de 2.007 en la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en el exordio. ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. Nº

2244

/07.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GODOY MARCELO JAVIER
Jefe Dv. Comunicación y Archivo

Dependiente de la Dirección de Despacho

Ministeno de Educación

PAUL MARIA 1. CABRERA DE URDAPILLETA Ministro de Educaçión